

en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1589/2011/S/CO/93.
Núm. de acta: I142011000029656.
Interesado: «Garco 101, S.L.», CIF B14851190.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25 de agosto de 2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 2157/2011/S/CO/134.
Núm. de acta: I142011000029757.
Interesado: «Garco 101, S.L.», CIF B14851190.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25 de agosto de 2011.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/AMA/00393/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: Encarnación Jiménez Fernández.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 24.2.2011.

Granada, 25 de agosto de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 26 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013.

Expediente: GR/CTI/00032/2011 (fecha solicitud: 22.3.2011).
Entidad: Gonzalo Ruiz Salinas.
Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc. de fecha 15.6.2011.

Expediente: GR/CTI/00062/2011 (fecha solicitud: 1.7.2011).
Entidad: Alina Gabriela Clip.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 6.7.2011.

Granada, 26 de agosto de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a las entidades que se indican, al no ser posible notificar los correspondientes acuerdos de inicio de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que las notificaciones personales realizadas en los domicilios que venían reflejados en las solicitudes de ayuda (último domicilio conocido) han resultado infructuosas. Los acuerdos de inicio de

reintegro se encuentran en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm. 2, 6.ª planta, de Jaén, existiendo un plazo de quince días para presentar las alegaciones pertinentes.

Núm. Expte.: JA/CE3/00093/2006.
Entidad: «Electronics Devices Manufacturer, S.A.».
Último domicilio: Ctra. Úbeda-Málaga, 37, 2.
Localidad: Mancha Real (Jaén).

Núm. Expte.: JA/CE3/00110/2007.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro».
Último domicilio: C/ Nueva, 27, piso 2.
Localidad: Archidona (Málaga).

Núm. Expte.: JA/CE3/00030/2008.
Entidad: «Secatex Infantil, S.L.».
Último domicilio: Pgno. Ind. Guadalquivir, parcela 2.7-2.8.
Localidad: Andújar (Jaén).

Núm. Expte.: JA/CE3/00034/2008.
Entidad: «Electronics Devices Manufacturer, S.A.».
Último domicilio: Ctra. Úbeda-Málaga, 37, 2.
Localidad: Mancha Real (Jaén).

Núm. Expte.: JA/CE3/00037/2008.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro».
Último domicilio: C/ Nueva, 27, piso 2
Localidad: Archidona (Málaga).

Núm. Expte.: JA/CE3/00050/2008.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro».
Último domicilio: C/ Nueva, 27, piso 2.
Localidad: Archidona (Málaga).

Núm. Expte.: JA/CE3/00057/2008.
Entidad: «Electronics Devices Manufacturer, S.A.».
Último domicilio: Ctra. Úbeda-Málaga, 37, 2.
Localidad: Mancha Real (Jaén).

Núm. Expte.: JA/CE3/00062/2008.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro».
Último domicilio: C/ Nueva, 27, piso 2.
Localidad: Archidona (Málaga).

Núm. Expte.: JA/CE3/00082/2008.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro».
Último domicilio: C/ Nueva, 27, piso 2.
Localidad: Archidona (Málaga).

Jaén, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario, José Melero Pulido.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de

contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0096-11-P.
Encausada: Promociones Dorogama, S.L.
Último domicilio: C/ Cortegana, 26, 21006, Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0303-10-P.
Encausada: Carpa Séptimo Cielo, S.L.
Último domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 1, 6.º B, 21003, Huelva.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados el acuerdo de inicio del procedimiento para la baja en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La industria Horno el Pellizquito, S.L. figura inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número 20.0039307/SE, para la actividad de elaboración de pan y productos de pastelería, confitería, bollería y repostería, en sus instalaciones del Polígono Industrial Las Casillas, nave 5, en Dos Hermanas (Sevilla).

Segundo. Con fecha 9.5.2011 y 14.6.2011, se constata mediante actas de inspección números 19086 y 19209 que el establecimiento se encuentra cerrado sin indicios de estar ejerciéndose la actividad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5, del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA, establece que serán objeto de asiento en dicho Registro el cese definitivo de las actividades alimentarias asentadas en el mismo, pudiendo ser practicada de oficio cuando dicho hecho sea constatado, con su puesta de manifiesto a los interesados.

Segundo. La Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, de 16 de julio de 1999 (BOJA núm. 92, de 10.8.1999), delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud la competencia para iniciar e instruir los procedimientos relativos a la inscripción en el RGSEAA de las industrias alimentarias.